



La educación física en los planes de estudio de la educación normal. Una mirada crítica

Felipe Hernández Hernández

Universidad Autónoma de Tlaxcala

felipe.hernandez@uatx.mx

Laura Susana Acosta Pérez

Escuela Normal Urbana Federal de Tlaxcala "Lic. Emilio Sánchez Piedras"

susan-acostap@hotmail.com

Apolinar Josafat Hernández Sosa

Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala

ajefisica@gmail.com.mx

Área temática: Currículo como expresión cultural de las etapas sociales

Resumen

Uno de los propósitos de la política educativa nacional es fortalecer la educación física en las niñas, niños y adolescentes. Con el objetivo de identificar la importancia que tiene la educación física en los planes y programas de estudio de las escuelas normales, especialmente del Plan de estudios de la Licenciatura en Educación Primaria 2022, se realizó una investigación con un enfoque de corte cualitativo de tipo interpretativo y explicativo basados en el método de análisis de contenido. Las categorías de análisis fueron organización y estructura y contenido del plan de estudios. Los resultados muestran que el tiempo, duración y créditos que contempla el plan de estudios son insuficientes para los propósitos establecidos en el plan de estudios y los contenidos que abordan se orientan más a temas de salud que a la educación física o al deporte.

Palabras clave: Educación física; Deporte; Planes de estudio; Educación normal.

Introducción

Es innegable que la educación física favorece la salud de las personas, su aportación en el desarrollo humano es incuestionable, tanto en los procesos formativos como en el desarrollo de capacidades; además de ser beneficiosa para la salud, la educación física, la actividad física y el deporte promueven valores esenciales para la vida comunitaria como el respeto, perseverancia, excelencia, probidad, igualdad, trabajo en equipo, responsabilidad, solidaridad y compañerismo, entre otros (DOF, 2020; Flores y Zamora, 2009).



El tercer eje del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 contempla la necesidad de incorporar el deporte para mejorar la calidad de vida de los mexicanos, pero también lo concibe como una estrategia para fortalecer la salud y la cohesión social, de tal manera que propone tres líneas de acción: activación física como prioridad nacional, deporte para todos y apoyo al deporte de alto rendimiento (DOF, 2019a).

Las dos primeras líneas de acción se relacionan con el quehacer de la educación básica y normal. La primera resalta que la activación física es importante para la prevención de enfermedades relacionadas con el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad, la segunda resalta que con la activación física se sientan las bases para la práctica deportiva, lo cual exige las y los profesores de educación física estén mejor preparados y reciban una constante capacitación, y señala que buscará que el programa tenga por lo menos tres horas de educación física a la semana y que las 236 mil escuelas sirvan como un catalizador del deporte (DOF, 2019a).

En el Plan Sectorial de Educación 2020-2024, el gobierno Federal reconoce que la limitada práctica de actividades deportivas y recreativas por parte de niñas, niños y adolescentes genera problemas de salud y les afecta en su desarrollo físico y mental; también destaca la carencia de programas efectivos que estimulen la actividad física y la práctica del deporte, en este sentido se propone promover la cultura física y el deporte mediante programas y acciones que propicien la práctica regular de actividades físicas en el ámbito escolar, en “donde las maestras y maestros sean los principales promotores y comunicadores de sus beneficios” (DOF, 2020, p. 200).

Desde hace varias décadas, se ha buscado que las escuelas primarias cuenten con el apoyo de un docente de educación física, sin embargo, se reconoce que éstos son insuficientes para atender a todos los planteles; la Dirección de Educación Física de la Secretaría de Educación Pública del Estado y la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (SEPE-USET, 2023) reconoce que de las 584 escuelas primarias que hay en el estado, solo cubren a 269 (46%), de tal manera que 315 (53.9%) se quedan sin este importante apoyo.

Esto significa que, dada la insuficiencia de profesores de educación física, en el caso de la educación primaria, a las maestras y maestros de grupo les corresponde desarrollar los contenidos de educación física de conformidad con lo establecido en el plan de estudios.

Es decir, a los docentes de las escuelas primarias les corresponde realizar las diversas actividades de los campos formativos que contempla el programa escolar: Lenguaje, Saberes y



pensamiento científico, Ética, naturaleza y sociedades y De lo humano a lo comunitario (Secretaría de Educación Pública, 2022a). Dentro de estos campos formativos se encuentra el desarrollo de contenidos afines con la educación física.

En este contexto surgen las preguntas: ¿La formación inicial docente contempla la formación para el desarrollo de la educación física? ¿Cuál es el peso específico en cursos, créditos y horas que tiene la formación para la educación física? ¿Qué orientación tienen los planes de estudio de la licenciatura en educación primaria respecto a la educación física?

Derivado de estas preguntas, este estudio se propuso como objetivo identificar la importancia y orientación que tiene la formación en educación física en los planes y programas de estudio de la Licenciatura en Educación Primaria, Plan 2022.

Estrategia metodológica

El desarrollo de esta investigación se realizó a partir del enfoque metodológico de corte cualitativo, el estudio fue de tipo descriptivo e interpretativo (Hueso y Cascant, 2012), tomando como base el método de análisis de contenido (López-Noguero, 2022).

Las categorías de análisis fueron Organización y estructura y Contenido del plan de estudios (Mora, 2001); la primera contempla aspectos relacionados con la duración de los estudios, número de cursos, el número de horas y créditos (Roldan, 2005). Mientras que la segunda se refiere a la orientación de los contenidos, organización curricular y los métodos de enseñanza y aprendizaje (Nolla, 2001).

El objeto de estudio es el plan de estudios de la Licenciatura en Educación Primaria 2022.

Desarrollo

Activación física, educación física y deporte

De los seis objetivos prioritarios que establece el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, el objetivo número 5 se propone “garantizar el derecho a la educación física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables” (DOF, 2020, p. 202).

La problemática que señala el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, resalta el alto índice de sedentarismo de la población escolar que, aunado con el déficit de oportunidades para



el desarrollo de la cultura física desde la infancia, así como la limitada realización de actividades físicas y deportivas, genera problemas de salud (DOF, 2020).

En Chile ha habido una preocupación similar; para atender los problemas de obesidad y sobrepeso en la población infantil y el escaso deseo por realizar las actividades físicas, por lo que han incorporado diversas estrategias: el incremento de horas semanales para la enseñanza de la educación física, la impartición de esta materia en los primeros cuatro años de educación primaria y la incorporación de la asignatura de Educación Física y Salud, la cual se organiza en tres ejes: Habilidades motrices, Vida activa y saludable y Seguridad, juego limpio y liderazgo, los contenidos se orientan tanto a la actividad física y salud como al deporte (Moreno, 2018).

En la Ley General de Educación (2019b) se observa el interés para la formación de los educandos en tres aspectos: Activación física, Deporte y Educación física. El Diccionario de Ciencias de la Educación (2010) señala que la educación física se orienta hacia el mejoramiento global del organismo del individuo, contribuye a la maduración físico-biológica de la persona y a su integración en la sociedad; mientras que el deporte es el conjunto de situaciones lúdicas y motoras de confrontación competitiva reglamentada.

El concepto de educación física, por su parte, ha ido cambiando progresivamente, de acuerdo con Medina et al. (2011), hace algunos años se le asignaba la tarea de educar el cuerpo mediante movimientos y ejercicios físicos a fin de que el individuo desarrollará sus capacidades físicas, sociales e intelectuales, actualmente se entiende, como una materia integrada al currículo escolar, que favorece la asimilación de conocimientos, ideas y actitudes para el autocuidado del cuerpo, la salud y la calidad de vida.

La educación física, advierten Campo et al. (2020), es muy relevante para los estudiantes de preescolar y primaria en virtud de sus edades y características, sin embargo, esta tarea la desarrollan personas que no son especialistas, por lo que se deben revisar los programas de formación inicial de las escuelas normales y las universidades.

Por su parte, Flores y Zamora (2009) resaltan que una educación física de alta calidad es un medio integrador y eficaz para desarrollar habilidades, modelos de pensamiento y valores, por lo que en la medida que las instituciones fortalezcan los programas de educación física estarán fortaleciendo valores que contribuyan al desarrollo integral de las personas.



La Ley General de Educación (DOF, 2019b), establece que, en el diseño de los planes de estudio, se deben considerar el fomento de la activación física, el deporte y la educación física. Este punto es relevante porque, como menciona Mora (2001), en el diseño de los planes de estudio prevalece el énfasis en la formación académica o disciplinar, sin embargo, es conveniente “organizar y estructurar los contenidos; de manera que, se logre un equilibrio entre la formación académica y la formación personal”. (p. 148)

El objetivo prioritario número 5 del Plan Sectorial de Educación 2020-2024 (DOF, 2020), contempla cuatro estrategias para la promoción de la educación física: Fomentar las actividades físicas, deportivas y lúdicas en las escuelas del Sistema Educativo Nacional como medios para el aprendizaje y la integración de la comunidad escolar; Promover la participación de todos los grupos sociales en los programas de cultura física y deporte, priorizando a los grupos en situación de vulnerabilidad; Promover la cultura física como medio para alcanzar el bienestar, a partir de la práctica de actividades físicas regulares; e Impulsar proyectos deportivos de alto rendimiento en las disciplinas olímpicas y no olímpicas, que propicien la consolidación del talento deportivo.

En el análisis de estas estrategias se observa lo siguiente: La primera estrategia se orienta al fomento, promoción, difusión e impulso de programas para la activación física, la formación de los profesores de educación física, el desarrollo de juegos deportivos escolares, la formación de hábitos deportivos en los estudiantes para contribuir a su desarrollo integral y social; la segunda se orienta hacia la promoción, desarrollo e implementación de actividades deportivas en el ámbito comunitario; la tercera se orienta a la difusión y práctica del deporte como factor coadyuvante para conservar la salud; mientras que la cuarta se dirige hacia el deporte de alto rendimiento, la infraestructura física, la detección y formación de talentos desde la escuela básica y el fortalecimiento del deporte universitario.

En estas estrategias el interés se centra en la formación de los profesores de educación física, los programas para la activación física, el deporte escolar y comunitario, el deporte de alto rendimiento y la promoción del deporte para la conservación de la salud.

Educación física en los planes de estudio de licenciatura en educación primaria

La formación inicial docente es fundamental para adquirir los elementos conceptuales, técnicos y metodológicos para el desarrollo de la docencia. Esta formación se condensa en los planes y programas de estudio, los cuales se convierten en la cartografía para saber hacia dónde dirigir



su acción educativa, son la guía fundamental para el desarrollo de las actividades académicas, en ellos se establecen los objetivos y propósitos de formación, los contenidos de estudio, la secuencia de las asignaturas, así como la metodología de enseñanza y los criterios y procedimientos de evaluación, principalmente (DOF. 2019b).

Como menciona Roldán (2005), los planes de estudio son una estructura que orienta a la comunidad educativa y refleja la planeación del proceso de aprendizaje, de manera específica establecen el “orden lógico de factores que afectan la formación profesional o integral de una persona que debe reunir ciertas características acordes con las necesidades sociales”. (p. 117)

El plan de estudios de la Licenciatura en Educación Primaria 2022, se orienta a la formación de las maestras y maestros de educación primaria, se enmarca en los fundamentos y orientaciones de la política educativa actual, de tal manera que asume los criterios y fundamentos de la Nueva Escuela Mexicana, como son el enfoque de género, derechos humanos, atención a la diversidad, interculturalidad, desarrollo socioemocional, inclusión y equidad, también resalta la educación física, artes, salud y sostenibilidad (DEGESUM, 2022a).

Este plan de estudios busca valorar los saberes de la comunidad y desarrollar el pensamiento creativo, crítico y científico de los futuros docentes, para estar en condiciones de diseñar situaciones progresivas basadas en el aprendizaje situado, se caracteriza por una flexibilidad curricular para que en cada una de las escuelas normales se puedan realizar los ajustes necesarios a fin de fortalecer la formación de los estudiantes (DEGESUM, 2022a).

Esta flexibilidad curricular se orienta en cuatro dimensiones: en la enseñanza y el aprendizaje, en el uso de tecnologías y modalidades de aprendizaje, en la movilidad académica y en tener más opciones de titulación. Sobresale la primera de ellas porque se refiere a la libertad académica del docente para hacer ajustes razonables y adecuarse a las necesidades del contexto, pero sobre todo a las necesidades individuales de los estudiantes (DEGESUM, 2022a).

En relación con la educación física y el deporte, el perfil profesional de esta licenciatura se propone desarrollar 12 dimensiones, en una de ellas plantea que los estudiantes normalistas reconozcan *el valor que tiene la educación física a partir del juego, el deporte y la recreación para el desarrollo motriz, el cuidado de la salud y la prevención de enfermedades*.

Esta dimensión contempla la adquisición y dominio de los siguientes saberes:



1. Practica y promueve en las y los niños de su grupo, así como de toda la comunidad escolar, estilos de vida saludable y activo en la vigilancia de su salud física y socioemocional, el cuidado del otro y de la vida, como parte de su desarrollo integral.
2. Fortalece la autoestima y el desarrollo corporal, cognitivo, motriz y emocional propio y el de niños y niñas, desde un enfoque crítico que reconoce distintos contextos de vida.
3. Contribuye a la erradicación de conductas violentas y discriminatorias en torno al cuerpo, desde la autorregulación y el respeto a las normas y reglas de convivencia, con una perspectiva de género e inclusión social.
4. Reconoce el valor pedagógico del juego en los y las niñas, como medio de conocimiento del entorno natural y social, así como en su desarrollo físico y cognitivo.
5. Promueve el juego, así como la revitalización de los juegos tradicionales que aportan a la riqueza y a la diversidad cultural del país.
6. Reconoce la importancia de la educación física para el desarrollo de pensamiento humanista, fundamental para la formación de la población escolar.
7. Conoce y aplica los protocolos de bioseguridad correspondientes al contexto escolar de su grupo.
8. Vincula la educación física con el campo formativo de pensamiento científico, para coadyuvar en el desarrollo del pensamiento lógico matemático, espacial, temporal. (DEGESUM, 2022a, p. 12).

Como se observa la formación de los futuros docentes se orienta al fortalecimiento de la salud socioemocional, al mejoramiento de la convivencia escolar y social, al desarrollo corporal, biológico, físico y cognitivo y al rescate del juego como factor de aprendizaje y de los juegos tradicionales como rasgos distintivos de nuestra cultura, pero no se percibe la activación física o el deporte como elementos sobresalientes de esta dimensión.

El plan de estudios de esta licenciatura se organiza en ocho semestres, se integra por 32 cursos o asignaturas que conforman el currículo nacional, además de 21 cursos que corresponden a cada entidad o escuela normal para determinar los contenidos regionales, los cuales se organizan en cinco trayectos formativos.

De los 32 cursos del currículo nacional, solo hay un curso o asignatura para la cultura física y se denomina *Educación física y salud*, con una duración de cuatro horas y con un valor de 4.5 créditos escolares. Este curso se integra dentro del cuarto trayecto formativo Formación



pedagógica, didáctica e interdisciplinar, el cual agrupa a 12 cursos que abordan temas como arte, ciencia, salud, vida cotidiana y lenguaje, aunque también están las ciencias naturales, aritmética, geometría, geografía, historia y literatura. En la revisión de los fines formativos de este trayecto destaca la ausencia de un fin específico relacionado con la cultura física o el deporte.

El propósito del curso *Educación física y salud* es identificar y practicar “el valor de la educación física en el juego, el deporte y la recreación para el cuidado de la salud y la apropiación de hábitos y estilos de vida saludables, físicos y emocionales” (DEGESUM, 2022a, p. 55). La intervención pedagógica se orienta al fomento de la salud, a favorecer la motricidad y al uso adecuado del cuerpo para favorecer el desarrollo intelectual de los estudiantes. En general se orienta más hacia el cuidado de la salud y complementar la formación integral de los educandos.

La flexibilidad curricular del plan de estudios de esta licenciatura contempla 21 cursos que corresponden a los contenidos regionales, en el caso del Estado de Tlaxcala, por acuerdo de las instituciones formadoras de docentes y la autoridad educativa estatal se determinaron diversos cursos que todas las instituciones integrarían dentro de su currículo, uno de ellos se denomina *Desarrollo físico y salud*, con seis horas semanales y un valor de 6.75 créditos, ubicado en el trayecto formativo Formación pedagógica, didáctica e interdisciplinar (USET, 2022).

Este curso tiene como propósito promover una cultura de salud, prioriza el enfoque preventivo de las enfermedades, a partir del fomento y práctica de valores como responsabilidad, respeto, cooperación, solidaridad y la inclusión.

Los contenidos del curso *Desarrollo físico y salud*, se organizan en tres unidades; la unidad I Desarrollo Físico Humano incluye: El cuerpo humano desde la perspectiva sistémica, Crecimiento y desarrollo y Crecimiento físico, entre otros; la unidad II La sexualidad, aborda temas como La sexualidad humana, Embarazo y aborto, Enfermedades por contacto sexual y Relevancia de la educación sexual; la unidad III El cuidado de la salud, contiene temas como Enfermedad y educación para la salud, Higiene y salud, Estilos de vida y salud, y El cuidado del cuerpo en la escuela primaria (USET, 2022).

Se observa tanto en el curso del currículo nacional como en los contenidos regionales, que, si bien ambos tienen un nombre similar que alude a la educación física, en realidad se orientan hacia el cuidado de la salud y su prevención, la relación con los fines que contempla el trayecto formativo donde se inscriben es superficial. Cabe advertir la probabilidad de que en otros



cursos se puedan desarrollar contenidos relacionados sobre la naturaleza, fines y metodologías de la educación física, la activación física o el deporte.



Resultados y Conclusiones

El análisis realizado destaca la importancia que tiene la educación física y el deporte en la formación integral de los individuos, especialmente cuando cursan la educación primaria, de tal manera que los docentes deben de adquirir y desarrollar el dominio suficiente sobre estos temas.

La política nacional resalta que la educación física y el deporte son fundamentales para prevenir las enfermedades y para conservar y/o recuperar la salud, reconoce que muchos de los problemas de salud como la obesidad y sobrepeso pueden prevenirse desde la escuela primaria, asimismo destaca que tanto la educación física como el deporte son elementos importantes para coadyuvar en el mejoramiento de la convivencia escolar a partir de la formación en valores como la responsabilidad, el respeto y la solidaridad, entre otros.

Se observa que el plan de estudios de Licenciatura en Educación Primaria 2022, si bien retoma en su fundamentación, orientación y finalidades la incorporación de la educación física y el deporte, e incluso de la activación física, como factores esenciales en la formación de los futuros maestros de educación primaria, el número de cursos, su duración y los contenidos que abordan parecen ser insuficientes para los fines esperados.

Nominalmente resalta que los cursos se orientan hacia la educación física y al deporte, sin embargo, su enfoque se relaciona con la salud, su prevención y conservación, y muy poco con el mejoramiento global del individuo, la maduración físico-biológica y la integración social.

El sentido que parece tener el plan de estudios analizado es que el fomento y promoción de la educación física, la activación física y el deporte debe continuar a cargo de los profesores de educación física. Sin embargo, dada la carencia de estos profesionistas, la tarea la seguirán realizando los maestros de educación primaria, por tanto se debe revisar su formación inicial, asignar mayor tiempo a sus contenidos e incorporar temas específicos de la educación física.

Referencias

- Campo Peña, A., Campo Peña, E., Coba Vides, J., & Acevedo-Merlano, A. (2020). Estrategias para la enseñanza de la educación física en búsqueda de la calidad educativa. *Revista Científica De FAREM-Estelí*, (33), 23–34. <https://doi.org/10.5377/farem.v0i33.9606>



DEGESUM. (2022a). Anexo 5. *Del acuerdo 16/08/22. Plan de Estudio de la Licenciatura en Educación Primaria*. Secretaría de Educación Pública. México.

Diccionario de Ciencias de la Educación. (2010). Edición española. Segunda edición al cuidado de José Manuel Prellezo García. Madrid, Editorial CCS.

DOF. (Diario Oficial de la Federación). (2019a). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Presidencia de la República. México.

DOF. (Diario Oficial de la Federación). (2019b). *Se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa*. Secretaría de Educación Pública. Presidencia de la República. México.

DOF. (Diario Oficial de la Federación). (2020). *Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Educación 2020-2024*. Presidencia de la República. México.

Flores, R., y Zamora, J. D. (2009). La educación física y el deporte como medios para adquirir y desarrollar valores en el nivel de primaria. *Revista Educación*, 33(1), 133–143.
<https://doi.org/10.15517/revedu.v33i1.536>

Hueso, A. y Cascant, M. J. (2012). *Metodología y Técnicas Cuantitativas de Investigación*. España: Universitat Politècnica de València.

López-Noguero, F. (2002). El análisis de contenido como método de investigación en XXI. *Revista de Educación*, Núm. 4, 2002, págs. 167-180. Universidad de Huelva.

Medina, R. T., Vizuete, M., Salazar, C.M., Río, j., Lozano, E.G., Ramos, B.N., y Vargas, G. (2011). Percepción del concepto de Educación Física en los estudiantes de primer año de la licenciatura en Educación Física y Deporte. *Campo Abierto: Revista de Educación*, 30 (2), 11-22. ISSN 0213-9529. Universidad de Extremadura: Servicio de Publicaciones.
<http://hdl.handle.net/10662/5406>

Moreno, A. (2018). La educación física chilena en educación básica: una caracterización crítica en *Revista de Asociación Latinoamericana de Estudios Socioculturales del Deporte ALESDE*. Curitiba, v.9, n, 2, p.65-78.

Nolla, N. (2001). Los planes de estudio y programas de las especialidades médicas. *Revista Médica Superior*. V. 15, No. 2, la Habana, Cuba, Mayo-agosto 2001.

Roldán, L.M. (2005). Elementos para evaluar planes de estudio en la evaluación superior. *Revista Educación* 29 (1): 111-123. ISSN: 0379-7082.



Secretaría de Educación Pública. (2022a). *Avance del contenido del Programa sintético de la Fase 5. [Material en proceso de construcción]*.

Secretaría de Educación Pública. (2022b). *Estadística educativa Tlaxcala, ciclo escolar 2021-2022*. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. México.

SEPE-USET. (2023). *Programa anual 2023 de la Dirección de Educación Física SEPE-USET*. Sub jefatura de Trámite y Control de la Dirección de Educación Física de la SEPE-USET. Tlaxcala. México.

USET (Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala). (2022). *Mallas Curriculares Estatales y Descriptores de los cursos estatales*. Oficio. No. DET/197/2022. Dirección de Educación Terminal. Tlaxcala. México.